



25 SEP 2020

001534

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____/76

VISTOS:

a) El Decreto N° 802 de fecha 12 de Septiembre del 2003, que nombra a la SRA. JEANNETTE PAOLA RUIZ MAUREIRA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, grado 5° E.U.M. de la Planta Directivos de la Ilustre Municipalidad de Angol, Rut N° 69.180.100-4, ambos con domicilio en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509, comuna de Angol, Región de la Araucanía;

b) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

c) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO

1. **FACULTASE** a contar de esta fecha a la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Angol, Sra. JEANNETTE PAOLA RUIZ MAUREIRA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que retire Fondos a Favor de la Municipalidad en **BANCO CHILE**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AN
MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN:
➤ BANCO SANTANDER
➤ C.C. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
➤ C.C. CONTROL INTERNO
➤ C.C. DEPTO. ADM. Y FINANZAS
➤ C.C. SRA. JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
➤ C.C. OF. RECURSOS HUMANOS
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ ARCHIVO OF. DE PARTES



ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL